

Las aportaciones netas a planes de pensiones privados caen en 2012 al mínimo histórico

La industria española de planes de pensiones cerró 2012 con un saldo neto de aportaciones de apenas 58 millones de euros, mínimo histórico, después de que las prestaciones por supuestos especiales de liquidez, entre los que se incluye el desempleo, aumentaran hasta los 425 millones de euros. Inverco prevé que 2013 será el año de la recuperación de los fondos de inversión, aunque la de las pensiones privadas no llegará hasta 2014.

N.Salobral - Madrid - 12/02/2013

El presidente de Inverco, la patronal de fondos de inversión y planes de pensiones, Mariano Rabadán, ha reconocido hoy en un encuentro con periodistas que las cifras de prestaciones en planes de pensiones por supuestos especiales de liquidez "empiezan a preocupar". El dato se elevó el pasado ejercicio a 425 millones de euros, que incluyen las prestaciones realizadas por partícipes en caso de enfermedad grave y, el supuesto más común, de desempleo de larga duración, que totalizó 390 millones de euros.

Así, 2012 concluyó con un volumen de aportaciones al sistema privado de planes de pensiones por 3.929 millones, con una caída del 20,8%, frente a un volumen de prestaciones de 3.870 millones de euros, que incluye los supuestos especiales. La cifra neta, de 58 millones, es el mínimo de la serie histórica y contrasta con los 4.388 millones de euros del cierre del ejercicio de 2006, con anterioridad a la crisis.

Rabadán ha señalado que la evolución prevista en 2013 para las aportaciones a planes de pensiones está estrechamente ligada al ciclo económico. "A corto plazo no se puede ser optimista, el ahorro financiero va a crecer muy poco y menos aún el ahorro a largo", ha avanzado. En este sentido, el presidente de Inverco tiene más confianza en que este año sea el de la recuperación de los fondos de inversión, animados por la mejoría de los mercados y el hecho de que este producto tiene una liquidez de la que carecen los planes de pensiones, que no saldrían del túnel hasta 2014.

Las prestaciones a planes de pensiones también estarán influidas este año por la posibilidad que recoge el proyecto de Ley Antidesahucios de rescatar el plan en caso de ejecución hipotecaria. "Es justo y socialmente razonable", ha apuntado Rabadán. El proyecto legal establece que se pueda rescatar anticipadamente el plan de pensiones en caso de desahucio si se trata de la vivienda habitual, si el partícipe no dispone de otros bienes con los que hacer frente a la deuda y si la cuantía ahorrada en el plan permite saldar la deuda con la entidad.